



AUSTIN
PARKS &
RECREATION

MANUAL PARA
PADRES SOBRE
LOS PROGRAMAS
PARA JOVENES



Austin Parks & Recreation
Department

AustinTexas.gov/Parks

Actualización anual del Manual para padres sobre
los programas para jóvenes



CARTA DE BIENVENIDA



WE CREATE
COMMUNITY

Estimados padres, madres y tutores:

Me gustaría darles la bienvenida y agradecerles que hayan elegido al Departamento de Parques y Recreación de la ciudad de Austin (*Austin Parks & Recreation Department*, en Inglés) para formar parte de las actividades de su familia. No es ningún secreto que Austin cuenta con una gran variedad de oportunidades de recreación y esparcimiento, y estamos encantados de que haya confiado en nosotros para guiar a su hijo a través de nuevas y emocionantes experiencias.

Nuestra organización cree que todos los niños merecen la oportunidad de crecer y aprender a través de experiencias significativas, con relaciones positivas y de apoyo, en un entorno sano y seguro. Nuestro departamento se compromete a ofrecer programas asequibles, seguros, accesibles y de alta calidad con un enfoque deliberado en el desarrollo de la juventud. Como madre soltera de un niño activo de 8 años, sé lo importante que es el tiempo extraescolar para los padres y sus familias. Así que, si su hijo/a participa en un programa extraescolar, en un campamento, en deportes o en cualquiera de nuestros otros excelentes programas, esperamos que tanto él/ella como su familia se vean positivamente impactados y enriquecidos gracias al tiempo que pasan con nosotros.

El Manual para padres está diseñado para familiarizarlos con las directrices de nuestro programa para jóvenes, así como para proporcionar información valiosa para ayudarlos a prepararse para lo que puede esperar en nuestros programas. Los invitamos a consultar el manual y a utilizarlo como un recurso de ayuda en caso de que tengan alguna duda.

Como siempre, ¡esperamos que disfruten su experiencia con nosotros! Y de nuevo, ¡gracias por elegir al *Austin Parks & Recreation Department*!

Atentamente, Jodi Jay, subdirector
del Austin Parks & Recreation Department

TABLE OF CONTENTS

CARTA DE BIENVENIDA	2
INFORMACIÓN DE REGISTRO	4
Información General Sobre Pagos	
Pago de las Actividades Extraescolares y de los Campamentos de Veraon	
Información Sobre Cancelación y Reembolso	
Inscribirse en Línea y Crear de Una Cuenta	
Procedimiento de Inscripción	
Número Mínimo de Participantes	
Renuncia del Participante	
Lista de Espera	
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	8
Fayuda Financiera	
Servicios de Apoyo a la Inclusión	
Programa de Desarrollo y Enriquecimiento para Jóvenes	
Autorización para Cuidado Infantil	
Natación	
Simulacros de Seguridad	
Prevención y Procedimiento para un Participante Perdido	
POLÍTICAS DEL PROGRAMA	10
Registro de Entrada y Salida Diaria	
Ausencias/Asistencia	
Artículos para Llevar al Campamento	
Almuerzo/Refrigerio	
Pertenencias Personales	
Vestimenta Adecuada	
Expectativas	
LINEAMIENTOS DE CONDUCTA	13
Política Sobre Situaciones Relacionadas con la Coducta	
LINEAMIENTOS DE BIENESTAR.	15
Actividades de la Vida Diaria	
Autorización y Criterios de Medicamentos	
LINEAMIENTOS DE ENFERMEDADES.	16
Enfermedad/Lesiones	
Enfermedades Dentro de los Programas	
PREGUNTAS FRECUENTES	18
CIUDAD DE AUSTIN.	21
Alcalde y Ayuntamiento	
Oficina del Administrador Municipal	
Departamento de Parques y Recreación de Austin	
Consejo de Parques y Recreación	

INFORMACIÓN DE REGISTRO

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE PAGOS

Todos los pagos de los programas para jóvenes y por los saldos adeudados se deben hacer en el centro donde tenga lugar el programa del *Austin Parks and Recreation Department (PARD*, por sus siglas en inglés) en la(s) fecha(s) de vencimiento señalada(s). Las sesiones del programa con opción de depósito (las actividades extraescolares y campamentos de verano) requieren un depósito al momento de inscribirse al programa. Si los saldos adeudados no se pagan para las fechas señaladas, se le dará de baja del programa a su hijo/a y se perderá el depósito. Una vez que se pierda la inscripción, tendrá que dar un depósito separado (en su caso), junto con el pago completo para la reinscripción.

Los participantes que den un depósito por actividades extraescolares o de campamento de verano tienen asegurado el cupo en dicha(s) actividad(es) hasta que se pague el saldo adeudado. El pago íntegro de la actividad también garantizará el cupo. Se recomienda encarecidamente esta opción. Los depósitos de las actividades extraescolares se aplicarán al primer mes de la inscripción programada; el depósito de los campamentos de verano se aplica a la sesión correspondiente. Se pueden permitir las solicitudes para transferir el depósito/pago entre las sedes del programa *PARD* antes de la fecha de vencimiento del saldo adeudado indicado.



PAGO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y DE LOS CAMPAMENTOS DE VERAON

- Los pagos mensuales y saldos adeudados de las **actividades extraescolares** (sesiones de otoño y primavera) deben pagarse

antes del día 15 del mes anterior. No se aceptan las fechas de los sellos postales. Si el día 15 coincide con un fin de semana o un día feriado, el pago deberá hacerse el día hábil siguiente. Si el pago no se recibe antes del día 20 del mes, su hijo/a será dado/a de baja del programa y se perderá el depósito.

- Los pagos de las sesiones del **campamento de verano** deben hacerse 21 días calendario (tres semanas) antes de que inicie el campamento. Si el pago no se recibe 18 días naturales antes del comienzo del campamento, se le dará de baja del programa a su hijo/a, y se perderá el depósito. y el cupo se le ofrecerá a otro niño/a de la lista de espera.

Tenga en cuenta lo siguiente: Todos los cheques recibidos por los centros del programa del PARD se procesan con rapidez. Se cobrará un recargo por los cheques devueltos.

*****NINGÚN DEPÓSITO ES REEMBOLSABLE*****

INFORMACIÓN SOBRE CANCELACIÓN Y REEMBOLSO

El no asistir a una clase no le da derecho a un crédito, cuota de prorrateo, reembolso o transferencia. En determinadas circunstancias, las personas pueden tener derecho a un reembolso por enfermedad. *PARD* puede exigir un comprobante médico como prueba de enfermedad contagiosa para obtener un reembolso parcial/prorrateado del programa. Consulte las Directrices de Participación en el Programa de Salud y Bienestar para obtener más información.

- Las solicitudes de cancelación de inscripción que se reciben hasta 7 días naturales (una semana) antes de la primera reunión del programa recibirán un reembolso descontando la tasa de tramitación en el sitio del programa del PARD, tanto como cualquier depósito. Si el costo del programa es inferior a la tasa de tramitación, se reembolsará la mitad del costo de la inscripción.
- Las solicitudes de cancelación de inscripción que se reciben con menos de 7 días naturales (una semana) de antelación a la primera reunión no recibirán un reembolso.
- Los reembolsos se harán a la tarjeta de crédito utilizada en la transacción inicial, mediante un cheque de la ciudad de Austin (por favor, permita de 4 a 6 semanas para el procesamiento) o puede solicitar que el reembolso se aplique a su cuenta.
- Los reembolsos se usarán primero para cubrir cualquier saldo que se adeude antes de liberar los fondos. Las cuotas de inscripción se reembolsarán en su totalidad si el PARD cancela la clase.

INSCRIBIRSE EN LÍNEA Y CREAR DE UNA CUENTA

1. Visite www.austintexas.gov/parksonline.
2. Verifique si su familia ya tiene una cuenta.

IMPORTANTE: Si usted o un miembro de su hogar ha participado antes en programas del PARD, es probable que tenga una cuenta familiar. Si recibe un mensaje de error sobre información duplicada al intentar crear una cuenta, póngase en contacto con el personal de la sede de su programa para recuperar el nombre de usuario y la contraseña de su cuenta ya existente. Esto evitará la creación de una cuenta duplicada, lo que causará problemas cuando intente utilizar el sistema.

IMPORTANTE: Cada hogar tiene una cuenta en la que se indica un jefe de familia, un tutor secundario (opcional) y otros miembros familiares (opcional) que viven en la misma casa. No incluya a miembros de su familia extendida ni amigos. No incluya a los miembros de la familia que no viven en su casa. Actualice la información de su familia en cualquier momento a través de la pestaña “My Account” [Mi cuenta]. Póngase en contacto con la sede del programa para añadir alertas médicas o solicitar adaptaciones. Si su hijo/a es miembro de dos hogares, infórmenos para que podamos vincularlo/a con ambas cuentas.

- Inicie sesión o cree su cuenta familiar.
 - Introduzca su nombre de usuario y contraseña, o seleccione “*Need an account?*” [¿Necesita una cuenta?] y cree su nueva cuenta.
3. Una vez iniciada la sesión, revise y actualice su información de
- contacto.
 - El “*Primary Guardian*” [tutor principal] puede ser usted o su cónyuge (solo uno de los dos).
 - Introduzca como “*Secondary Guardian*” [tutor secundario] (opcional) al/a la cónyuge del tutor principal.
 - Introduzca la información de contacto, los contactos de emergencia, etc.
 - En la pantalla “*Family Member*” [Miembros de la familia] o cuando se le solicite, seleccione su nombre, verifique la información y añada sus datos demográficos. El personal de atención al público no puede ver esta información.
 - Añada a los miembros de la familia que viven en la misma casa (incluidos los menores de edad) que van a utilizar nuestros servicios.
4. Busque, inscríbase y pague las actividades en línea con su cuenta de hogar.
- Existen varias formas para buscar actividades.
 - La página de inicio cuenta con la pestaña “*Search*” [Búsqueda] en la parte superior, “*Quick Links*” [Enlaces rápidos] para accesos directos de navegación como “*Browse Activities*” [Explorar actividades] o “*Make a Payment*” [Pagar], o puede utilizar los iconos de las fotos para buscar por temas.
 - También puede limitar los resultados de su búsqueda seleccionando otras opciones, como el tipo de actividad,

ubicación o utilizar el campo “*Keyword Search*” [Búsqueda por palabra clave].

- Una vez que haya encontrado la actividad en la que desea inscribirse, seleccione el icono de la cesta de la compra “*Add to Cart*” [Añadir a la cesta de compra] que se encuentra a la izquierda. Inscríbese en varias clases o haga clic en el botón “*Enroll Now*” [Inscríbese ahora] cuando esté listo para pagar.
- Pague con tarjetas *Visa, MasterCard, Discover o American Express* y se le enviará el recibo a la dirección de correo electrónico que haya indicado. Si una clase está llena, inscríbese en la lista de espera sin costo alguno.

CONSEJOS: Las políticas de inscripción relativas a reembolsos, transferencias y otra información importante sobre la actividad en la que desear inscribirse se pueden encontrar haciendo clic en el icono “*Information*” [Información] que se encuentra a la derecha de la actividad. Revise su carpeta de “*SPAM*” [correo no deseado] para ver si tiene recibos y otros mensajes importantes sobre su programa enviados desde la cuenta *austinparksrec@rectrac.com*.

- Si tiene alguna pregunta sobre la inscripción o las cancelaciones, póngase en contacto con la sede en la que intenta inscribirse durante el horario de oficina. Puede encontrar información adicional en la sección “*Online Registration FAQ*” [Preguntas frecuentes sobre la inscripción en línea].

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El *PARD* se compromete a brindar servicios accesibles y equitativos a los participantes. Para obtener la información más actualizada sobre los trámites de inscripción y matrícula en los programas de actividades extraescolares y campamentos de verano, visite la página de información sobre programas (“*Programs Information*”).

NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El *PARD* se reserva el derecho de cancelar una clase que no cumpla con el número mínimo de participantes antes de la fecha de inicio. Si esto ocurre, se le notificará y se le devolverá el importe en su totalidad.

RENUNCIA DEL PARTICIPANTE

El padre/tutor debe llenar y firmar una Inscripción al programa/ Renuncia del participante antes de que un niño pueda participar en algún programa del *PARD*. Este formulario contiene información de contacto y médica importante acerca de su hijo/a, la cual se mantiene en nuestros archivos. Por favor, incluya cualquier solicitud de adaptaciones necesarias.

Es indispensable que los padres o tutores llenen completamente un formulario de inscripción/ liberación de responsabilidad por cada participante e incluyan cualquier padecimiento que afecte

su participación en el programa. Para garantizar la seguridad de los participantes, le pedimos que notifique cualquier modificación que pueda necesitar en virtud de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (*ADA*, por sus siglas en inglés).

LISTA DE ESPERA

De acuerdo con los estándares locales de cuidados en los programas recreativos para jóvenes, el número máximo de personas que pueden atender a un programa está determinado por la proporción del personal por cada participante. Cuando un programa alcanza la inscripción máxima, los participantes interesados se inscriben en una lista de espera y se les notifica, en el orden en que se inscribieron en la lista de espera, a medida que haya cupos disponibles.

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

FAYUDA FINANCIERA

Nuestro objetivo es crear experiencias positivas para los jóvenes de Austin a través del acceso a los programas del *PARD*. Ofrecemos ayuda financiera para las familias que cumplen con los requisitos necesarios. Procesar la solicitud de ayuda financiera puede tomar hasta 3 semanas, por lo que solicítela con anticipación a la inscripción al programa. La ayuda financiera no puede aplicarse a los pagos que ya hayan sido recibidos. La ayuda financiera no puede aplicarse a los pagos que ya se han recibido. La participación continua en el programa requiere una renovación periódica de la ayuda. Para más información sobre la ayuda financiera, visite www.austintexas.gov/PARDfinaid o envíe un correo electrónico a PARDFinaid@austintexas.gov.

SERVICIOS DE APOYO A LA INCLUSIÓN

El *PARD* ofrece oportunidades en las que todos son aceptados, incluidos y bienvenidos para jugar, aprender y crecer juntos. Si su hijo/a tiene una discapacidad y desea solicitar una adaptación o un servicio, póngase en contacto con su centro del programa del *PARD* o con el personal de nuestra Unidad de Inclusión.

El personal de inclusión del *PARD* está compuesto por especialistas certificados en recreación terapéutica que llevan a cabo evaluaciones y elaboran recomendaciones para una participación exitosa. Si tiene más preguntas o desea más información sobre los servicios prestados, llame al (512) 974-3914 o envíe un correo electrónico a inclusion@austintexas.gov.

PROGRAMA DE DESARROLLO Y ENRIQUECIMIENTO PARA JÓVENES

El *PARD* ha identificado una necesidad crítica de programas de desarrollo y enriquecimiento para los jóvenes en Austin. En respuesta, hemos adoptado *40 Developmental Assets*® [40 activos de desarrollo]

como nuestra estrategia de desarrollo de la juventud, lo cual es un estándar para los programas juveniles. Este enfoque promueve el desarrollo de atributos claves en áreas como apoyo, empoderamiento y establecer límites y expectativas, brindándoles a los jóvenes participantes oportunidades de experimentar estas cualidades. Para aprender más sobre *40 Developmental Assets*[®], visite www.search-institute.org.

AUTORIZACIÓN PARA CUIDADO INFANTIL

Los programas del *PARD* están exentos del licenciamiento para cuidado infantil del estado de Texas para niños de 5 a 13 años. El *PARD* es regulado por el Consejo Municipal de Austin mediante la ordenanza sobre estándares locales de cuidado en los programas recreativos para jóvenes. Si desea una copia de esta ordenanza, visite nuestra página web www.austintexas.gov/recreation o póngase en contacto con nuestra oficina principal al (512) 974-6700.

Tenga En Cuenta Lo Siguiete: el personal del *PARD* está obligado a informar cualquier sospecha de maltrato o negligencia. Si tiene alguna pregunta sobre esta política, por favor contacte al lugar de los programas del *PARD*.

EXCURSIONES

Los padres y tutores serán notificados con anticipación si está programada una excursión. Los participantes deben llegar antes de la hora de salida para poder participar en el programa de ese día. No se permitirá que los participantes se queden en el lugar si llegan tarde o si no quieren participar en la excursión. Las cuotas para las excursiones pueden ser un gasto adicional y deben pagarse en su totalidad. Los horarios y los destinos están sujetos a cambio.

NATACIÓN

Los programas del *PARD* con elementos de natación publicarán los horarios en el lugar. Los participantes tendrán una oportunidad para pasar la prueba de natación, aplicada por los salvavidas certificados del *PARD*, permitiéndole a los participantes nadar en lo más profundo, utilizar trampolines, toboganes y otros elementos aplicables de la alberca. Los participantes cuyos padres/tutores hayan indicado por escrito en el formulario de inscripción que no están familiarizados con la natación o que corren un mayor riesgo de sufrir una lesión o de muerte al nadar recibirán un dispositivo personal para flotar, que se ajusta bien y está aprobado por la Guardia Costera. Los participantes que no superen la prueba de natación o cuyos padres/tutores hayan indicado por escrito o en el formulario de inscripción la incapacidad del participante para nadar estarán restringidos a las aguas poco profundas. Si un padre o tutor quiere unirse a la hora de natación, el niño debe firmar la salida del programa antes de nadar. Una vez que

firmes la salida diaria del programa del *PARD*, el padre o tutor asume toda la responsabilidad. Los horarios de natación están sujetos a cambios.

SIMULACROS DE SEGURIDAD

El *PARD* tiene planes de emergencia en vigor en cada sede de los programas para el caso de mal tiempo u otras situaciones peligrosas. Además, las sedes del programa hacen simulacros de seguridad al azar. Todo el personal de los programas para jóvenes está capacitado en reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios. Además, el personal en las instalaciones con actividades de natación también está capacitado en rescate acuático básico.

PREVENCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA UN PARTICIPANTE PERDIDO

El personal está capacitado para prevenir una situación en la que se pierda un participante, y para reaccionar de manera oportuna y profesional si se produjera. La posibilidad de que se presente un incidente de pérdida de participantes se reduce enormemente al cumplir con la proporción del personal por cada participante, el sistema de compañeros, y los recuentos y pases de lista frecuentes. En cuanto el personal se da cuenta de que falta alguien en el grupo, inmediatamente activa el siguiente procedimiento:

1. El personal toma nota de la hora exacta en la que un participante ya no estuvo con el grupo.
2. El personal identifica al participante que está perdido y recaba información.
3. El personal informa al supervisor del programa sobre la situación.
4. Mientras el personal del programa continúa manteniendo a los otros participantes juntos y seguros, personal restante busca al participante, verificando continuamente con el grupo para ver si ha regresado el participante.
5. Si no se encuentra al participante dentro de los 10 minutos siguientes al inicio de la búsqueda, el personal se pone en contacto con el 911 mientras continúa la búsqueda.
6. Inmediatamente después de contactar al 911, el personal se pone en contacto con el tutor del participante perdido y le informa de la situación.

POLÍTICAS DEL PROGRAMA

REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DIARIA

El personal registrará la entrada de los participantes de actividades después de la escuela que sean transportados desde la escuela hasta el programa del *PARD*. Además de padres o tutores, solo las personas enlistadas en una Inscripción al programa/Renuncia del participante

como contactos de emergencia con permiso para recoger a los jóvenes pueden recogerlos y firmarlos su salida diaria. Contacte al lugar del programa para obtener instrucciones sobre cómo hacer cambios a la lista de contactos de emergencia después de haber enviado la renuncia. Se debe presentar una identificación adecuada antes de que el personal le entregue al la menor. Los participantes adolescentes no pueden ir solos sin un permiso por escrito.

Tenga en cuenta lo siguiente: Si los participantes no son recogidos a la hora que termina el programa, se les podrá cobrar una cuota de un dólar por minuto de retraso.

AUSENCIAS/ASISTENCIA

Si su hijo no va a asistir al programa en un día determinado, por favor informe al lugar del programa. Si no se ha puesto en contacto con nosotros, puede que le hagamos una llamada de cortesía para confirmar la ausencia de su hijo/a. El ausentismo no da derecho a un crédito, prorrateo de cuotas, reembolso ni transferencia.

ARTÍCULOS PARA LLEVAR AL CAMPAMENTO

Por favor traiga una botella de agua, protector solar, repelente de insectos, almuerzo y dos refrigerios saludables para su hijo. Por favor etiquete todos los artículos personales. En los días que haya actividades en piscina, traiga traje de natación, toalla y una muda de ropa. Por favor, póngale nombre a todas sus pertenencias personales.

ALMUERZO/REFRIGERIO

Los participantes deben traer su propio almuerzo que no sea para microondas ni que necesite refrigeración en una bolsa o hielera cada día del campamento. Además, le sugerimos ampliamente que le dé a su hijo dos refrigerios saludables para que los coma diariamente durante las horas de refrigerio designadas. Por favor etiquete el almuerzo de su hijo claramente con nombre y apellido. No se permite a los participantes salir durante el almuerzo sin uno de sus padres o su tutor, y es sumamente desaconsejable compartir la comida entre los participantes. Por favor, no envíe recipientes de vidrio.

Tenga en cuenta que algunas sedes pueden tener requisitos adicionales en materia de alimentos/refrigerio debido a ciertas restricciones dietéticas y/o alergias, como la alergia al maní. Consulte con el personal del lugar del programa para obtener más información. Los participantes deben lavarse las manos antes de la hora del refrigerio/comida. Todas las superficies de comerá se limpiarán y desinfectarán antes de que inicie la hora de comer.

Se prohíbe estrictamente compartir alimentos y bebidas. Después de la hora del refrigerio/comida, se recogerá toda la basura, se limpiarán

las superficies y los participantes volverán a lavarse o desinfectarse las manos.

Los programas del *PARD* pueden ofrecer el almuerzo y/o meriendas saludables. Por favor, consulte con su lugar de la programa para confirmar si esta opción está disponible.

PERTENENCIAS PERSONALES

El *PARD* no se hace responsable por pertenencias perdidas, dañadas ni robadas. Los participantes NO deben llevar objetos de valor a los programas para jóvenes. El personal requiere la atención de cada uno de los participantes, por lo que no se permite que éstos jueguen con artículos personales como:

- Teléfonos celulares
- reproductores de MP3 y audífonos
- tabletas o computadoras portátiles
- juegos de bolsillo o de portátiles
- Barajas de intercambio o juego
- Cualquier cosa que interrumpa las actividades

Si los participantes traen alguno de los artículos anteriores, se les pedirá que los guarden en su mochila. Si no los guardan o éstos se convierten en una distracción o molestia, el personal los recogerá y los guardará en la oficina. Puede haber excepciones en los programas para adolescentes.

Es posible que se les permita traer a los participantes un dispositivo digital para algunas actividades. Esto solo se hará en días preestablecidos y se notificará con antelación. Consulte con su sede del programa del *PARD* para obtener más información.

VESTIMENTA ADECUADA

Se espera que los participantes lleven vestimenta adecuada para las actividades del programa. Los participantes NO deben llevar ropa cara, ya que pueden ensuciarse o mojarse en muchos de los proyectos y actividades. Por favor, proporcione una camisa vieja para usarla como bata y proteger la ropa de su hijo. Por razones de seguridad, se requiere calzado cerrado, excepto en las piscinas.

EXPECTATIVAS

Se invita a los participantes a participar en todas las actividades. En todo momento se espera que los participantes se respeten a sí mismos, a los demás, al personal y a la propiedad del *PARD*. Se prohíben las conductas que pongan en peligro a uno mismo, a otros participantes o al personal. Se espera que los participantes mantengan las manos y los pies quietos. No se permitirá el uso de lenguaje grosero ni abusivo, el mal comportamiento, correr ni gritar dentro de los edificios.

LINEAMIENTOS DE CONDUCTA

POLÍTICA SOBRE SITUACIONES RELACIONADAS CON LA CODUCTA

La política del *PARD* es brindar a los participantes un entorno seguro y libre de hostilidades durante su participación en nuestros programas para jóvenes.

El *PARD* se reserva el derecho de retirar a cualquier participante de un programa o instalación sin previo aviso cuando se determine que su conducta representa una amenaza directa para los otros participantes, para ellos mismos y/o para el personal. Se espera que los participantes practiquen comportamientos seguros y la indiferencia o incapacidad de seguirlos puede dar lugar a la baja del programa.

Definiciones

Jóvenes: personas de 5 a 17 años.

Programas dirigidos por el *PARD*: cualquier actividad en la que un empleado del *PARD* es responsable de la programación estructurada y de la seguridad de los participantes.

Mal comportamiento: cualquier conducta que interrumpa o perturbe un servicio o programa del *PARD* de tal manera que afecte negativamente la seguridad o capacidad de otros para participar con éxito en ese servicio o programa. El mal comportamiento puede incluir, pero no se limita a: usar lenguaje despectivo o abusivo, jugar bruscamente, gritar, distraer a los demás, invadir el espacio personal de los demás, intimidar a otros, etc.

Conducta insegura: cualquier acción que provoque lesiones corporales a uno mismo o a otros, o que provoque daños a la propiedad o que suponga un riesgo de producir lesiones corporales o daños a la propiedad con una probabilidad razonable y que no pueda ser eliminado mediante una modificación de políticas, prácticas o procedimientos, ni mediante la provisión de ayuda ni servicios auxiliares.

Incidentes múltiples: tres o más incidentes de conducta que se consideran como mal comportamiento o incumplimiento de las normas.

Procedimientos

Esta política está diseñada para dar orientación en cuanto al manejo de la conducta negativa e insegura de los jóvenes durante un programa o servicio dirigido por el *PARD*. La orientación de los jóvenes debe ser coherente y basarse en la comprensión del programa y de las necesidades individuales.

Para la seguridad y consideración con todos los clientes, el *PARD* espera que los participantes del programa para jóvenes sigan las reglas y respeten a los demás participantes, al personal y la propiedad. Con cualquier método de manejo del comportamiento, el personal utilizará técnicas y lenguaje positivos. El personal deberá cumplir con

lo siguiente:

- No habrá castigos duros, crueles, corporales ni humillantes.
- No utilizará lenguaje grosero ni abusivo con los jóvenes en ninguna circunstancia.
- No sujetará físicamente a ningún joven ni los encerrará en una habitación, sin supervisión.
- Se puede recurrir a una breve separación supervisada del grupo en caso de ser necesario.

En el caso de cualquier participante que muestre de manera repetida mal comportamiento o que incumpla las reglas, el personal seguirá eso procedimiento:

- Advertir verbalmente al/ a la participante joven y documentar por escrito la advertencia y el tipo de mala conducta, utilizando el registro de comunicación diario o una herramienta similar conforme al procedimiento estándar de operaciones del centro.
- Llenar un reporte de incidentes cuando se produzcan varias situaciones de mal comportamiento.
- Notificar al padre, tutor o cuidador del participante y darle información del incidente.
- Contactar a la Unidad de Inclusión del *PARD* para obtener asesoría y evaluar al participante.

El personal llevará a cabo el siguiente procedimiento para cualquier participante de los programas juveniles que muestre una conducta insegura:

- El *PARD* se reserva el derecho de retirar a cualquier participante joven de un programa o instalación hasta que se haya corregido la conducta insegura.
- Llenar un reporte de incidentes para documentar el comportamiento peligroso
- Notificar al padre, tutor o cuidador del participante.
- Contactar a la Unidad de Inclusión del *PARD* para obtener asesoría y evaluar al participante.
- El *PARD* se reserva el derecho de retirar un participante joven del programa o de las instalaciones sin previo aviso cuando se determine que su comportamiento representa una amenaza directa para otros participantes, para sí mismo/a o para el personal.
- Contactar a la policía si se determina que es necesario.

Si se retira a un participante joven de un programa o instalación por mala conducta o comportamiento peligroso, el *PARD* especificará por escrito la fecha, hora y condiciones en las que puede regresar.

Si se retira a un participante joven de un programa o instalación por mala conducta o comportamiento peligroso, el *PARD* se reserva el

derecho de:

- Retener el reembolso de cualquier cuota por el tiempo restante en el programa del que el participante fue retirado. Vea “Información Sobre Cancelación y Reembolso” en la página 5.
- Después de que se registren múltiples incidentes, las condiciones para volver a un programa del *PARD* se establecerán mediante una reunión con el supervisor de la sede del programa, el padre, tutor o cuidador del participante joven y un representante de la Unidad de Inclusión del *PARD*.

LINEAMIENTOS DE BIENESTAR

ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA

Todos los participantes deben hacer de forma independiente todas las actividades de la vida diaria (AVD), incluyendo el cuidado personal e higiene adecuada. El personal no está autorizado para ayudar físicamente a los participantes que necesiten asistencia con las AVD y solo les puede ayudar con indicaciones verbales para cubrir sus necesidades de cuidado personal o cualquier otra AVD. El personal tiene permitido ayudar a abrir contenedores o entregar a una persona algún dispositivo de ayuda necesario.

El personal puede ayudar a abrir contenedores o entregar a una persona un dispositivo de ayuda necesario. Sin embargo, el personal no está autorizado a ayudar físicamente a un participante a trasladarse de un lugar a otro, como por ejemplo de una silla de ruedas a una silla fija o ayudarlo a caminar. El personal puede entregar al participante un andador, una silla de ruedas, un bastón u otros dispositivos de ayuda con la movilidad.

Cualquier participante que necesite ayuda con las AVD o la movilidad puede llevar a un asistente o acompañante a los programas, actividades o eventos del *PARD*. A este asistente o acompañante no se le cobrará por participar en el programa, actividad o evento, siempre que permanezca con el participante que ha pagado. En caso de que haya gastos adicionales, como comidas, costos de entrada/admisión, excursiones, etc., que no estén cubiertos por la cuota de inscripción al programa, el acompañante será responsable de cubrir dichos gastos.

AUTORIZACIÓN Y CRITERIOS DE MEDICAMENTOS

Si un participante joven necesita tomar medicamentos con o sin receta durante el horario del programa (el programa debe durar más de una hora) se requiere el permiso para dar medicamentos firmado.

El medicamento será autoadministrado por el participante bajo la supervisión del personal del *PARD*. La supervisión implica revisar el esquema de dosificación, verificación del medicamento, medición y documentación al momento de la administración.

- El personal no está autorizado a administrar medicamentos. Las excepciones típicas son los dispositivos autoinyectores de epinefrina y los bolígrafos de insulina.
 - Los dispositivos autoinyectores de epinefrina sólo pueden ser administrados por personal capacitado durante una emergencia. En caso de emergencia, se llamará al 911.
 - La administración de los bolígrafos de insulina debe ser acordada previamente a través de la Unidad de Inclusión del *PARD* para que el personal reciba la capacitación adecuada.
- El personal sólo aceptará la dosis exacta necesaria durante el horario del programa registrado y no aceptará un frasco completo de líquido, tabletas ni polvo. El personal no puede aceptar más de una semana de medicamentos para un participante, sin exceder un suministro para 5 días.
 - Por ejemplo, si en un programa las reuniones son una vez a la semana, el personal sólo puede aceptar el medicamento para esa única ocasión. Cualquier medicamento que no se utilice será devuelto a los padres o tutores el último día del programa.
- Los medicamentos deben guardarse en su envase original con el nombre del participante, la fecha de caducidad válida y la dosis correcta.
- El personal no puede dar medicamentos que no se ajusten a la dosis recetada.
- Todos los medicamentos, incluidos los inhaladores y los dispositivos autoinyectores de epinefrina, se mantendrán en un lugar seguro al que sólo el personal pueda acceder

El personal llevará un registro del medicamento con el nombre del participante que se le administra, la hora y el nombre de la persona que lo administra.

Si tiene preguntas o dudas sobre la administración de medicamentos, póngase en contacto con la Unidad de Inclusión del *PARD* en *inclusion@austintexas.gov*.

LINEAMIENTOS DE ENFERMEDADES

ENFERMEDAD/LESIONES

Si un participante joven se enferma o tiene una temperatura de 100 °F (37.78 °C) o más, el personal llamará a los números de teléfono que aparecen en el Inscripción al programa/Renuncia del participante para que lo/a vengan a recoger. Si un joven resulta gravemente herido, el personal se pondrá en contacto con los padres o tutores y llamará al 911 para pedir ayuda.

Es posible que se les solicite a los participantes un comprobante médico como prueba de enfermedad contagiosa para obtener un reembolso parcial/prorratedo del programa. Consulte las Directrices

de Participación en el Programa de Salud y Bienestar para obtener más información.

Síntoma de enfermedad/ infecciones	¿Debe quedarse en casa?	¿Cuándo puede volver?
Varicela	SÍ	Cuando todas las pústulas tienen costra
Resfriado	NO (sin fiebre) SÍ (con fiebre)	<i>Ver fiebre</i>
COVID-19	SÍ	Consulte el sitio web sobre COVID-19 de la ciudad de Austin para obtener la información más reciente.
Virus de Coxsackie (erupción vírica en manos, pies y boca)	SÍ	<i>Ver fiebre</i> ; jóvenes quienes tengan ampollas extendidas tendrán que quedarse en casa hasta que las ampollas se sequen
Diarrea	SÍ	12 horas después de la última diarrea
Infección de oído	NO (con diagnóstico del doctor)	
Fiebre (sin diagnóstico de enfermedad) de 100 °F o superior	SÍ	24 horas después de que baje la fiebre y no se hayan administrado medicamentos anti-febriles en las últimas 8 horas
Giardia	SÍ	Cuando la diarrea cede o el médico aprueba la reincorporación
Impétigo	SÍ	Cuando ha iniciado el tratamiento
Piojos	SÍ	Cuando se ha administrado un tratamiento
Conjuntivitis aguda bacteriana	SÍ	24 horas después que haber iniciado el tratamiento
Erupción cutánea no identificada	SÍ	Cuando la erupción desaparezca, a menos que el médico apruebe la reincorporación
Tiña	NO (keep area covered)	
Rubéola	SÍ (with fever)	<i>Ver fiebre</i>
Rotavirus	SÍ	Cuando la diarrea cede o el médico aprueba la reincorporación

Síntoma de enfermedad/ infecciones	¿Debe quedarse en casa?	¿Cuándo puede volver?
Faringoamigdalitis infecciosa/ escarlatina	SÍ	Ver fiebre
Candidiasis bucofaringea	NO (should seek treatment)	
Vómito	SÍ	12 horas después del último vómito

ENFERMEDADES DENTRO DE LOS PROGRAMAS

Cualquier participante que muestre señales de enfermedad como fiebre, tos o dificultad para respirar, debe quedarse en casa y no asistir a los programas. Las personas que tengan síntomas de enfermedades transmisibles deben ponerse en contacto con su proveedor de atención médica para recibir asistencia inmediata.

En caso de que un participante comience a sentirse mal o empiece a mostrar síntomas de enfermedades transmisibles durante los programas del *PARD*, se tomarán las siguientes medidas:

- Separar el participante del grupo inmediatamente y trasladarlo a una zona designada lejos de los demás.
- Comuníquese de inmediato con los padres o tutores para que puedan recoger al joven.

Es posible que se les solicite presentar un comprobante médico como prueba de enfermedad contagiosa y/o autorización para regresar al programa. Dicha documentación puede ser necesaria para obtener un reembolso parcial/prorrateado por ausencia debida a enfermedad. Consulte las [Directrices de Participación en el Programa de Salud y Bienestar](#) para obtener más información.

PREGUNTAS FRECUENTES

- 1. Si mi hijo no asiste todos los días, ¿se puede prorratear la cuota?**
No. La asistencia es responsabilidad del participante. Faltar a clase no da derecho a una transferencia ni reembolso. No se reponen clases ni se prorratean las cuotas en caso de ausencia (vea *página 5*). Si se entrega un comprobante médico donde se requiera que el participante se abstenga de participar en los programas del *PARD* debido a enfermedad, las cuotas del programa pueden ser reembolsadas parcialmente por las ausencias relacionadas (vea *página 11*).
- 2. ¿Cómo debe vestirse mi hijo?** Lleve ropa cómoda y adecuada para las actividades y para moverse, como camisetas, pantalones deportivos (*pants*) o pantalones cortos (*shorts*) y zapatos cerrados (vea *página 12*).

- 3. ¿Tengo que firmar la entrada y salida de mi hijo/a todos los días?**
Sí. La seguridad es nuestra principal preocupación, por lo tanto, le pedimos que firme la entrada y salida de su hijo todos los días (vea *página 11*).
- 4. ¿Puede un vecino, amigo o familiar recoger a mi hijo?** Sí, pero un “contacto de emergencia” autorizado en la inscripción al programa/ renuncia del participante debe firmar la entrada o salida del/ de el joven. Se requiere identificación con fotografía. Los cambios o adiciones a la lista de “contactos de emergencia” sólo pueden hacerse siguiendo las instrucciones proporcionadas por el lugar de los programas del *PARD* (vea *página 11*).
- 5. Si llevo prisa, ¿pueden enviar a mi hijo a encontrarme en la acera?**
No. La seguridad es nuestra principal preocupación, por lo tanto, le pedimos que firme la entrada y salida de su hijo todos los días. Los participantes no podrán salir corriendo hacia el auto ni esperar en la acera (vea *página 11*).
- 6. ¿Pueden darle a mi hijo una aspirina para el dolor de cabeza?**
No. Si su hijo necesita tomar cualquier tipo de medicamento (con o sin receta), el padre o tutor debe entregar un permiso para la administración de medicamentos (vea *página 15*).
- 7. ¿Por qué mi hijo no puede llevar su dispositivos digitales?** El *PARD* no se hace responsable por las pertenencias perdidas, dañadas ni robadas. Nuestro personal requiere la atención de su hijo y lo que traigan de casa puede distraer a otros estudiantes y al personal, además de plantear problemas de seguridad. Pueden aplicarse excepciones a los programas para adolescentes; consulte con su lugar de los programas del *PARD* (vea *página 12*).
- 8. ¿En qué condiciones se puede remover a mi hijo de un programa?**
Aunque el *PARD* hace todo lo posible para asegurar el éxito de cada participante, el personal se reserva el derecho de retirar a cualquier participante de un programa o instalación cuando una conducta problemática o insegura ponga en peligro a otros participantes, a sí mismo o al personal. Se espera que todos los participantes practiquen y mantengan un comportamiento seguro. La indiferencia o incapacidad de hacerlo también será causa de baja del programa (vea *página 11*).
- 9. ¿Es segura la inscripción en línea?** La inscripción en línea es procesada por nuestro software de inscripción. Usted creará o actualizará su cuenta de usuario, a la que sólo usted podrá acceder. Si desconoce su contraseña, puede solicitar que el software genere una nueva, la cual no es visible para el personal. El personal sólo puede actualizar la información que usted proporcione y registrarla en una clase a través de las propias cuentas de usuario del personal. El personal no puede acceder a su cuenta en línea. Ni el *PARD* ni el proveedor del software almacenan la información de las tarjetas

de crédito. Los pagos se procesan a través de un proveedor de procesamiento de tarjetas de crédito para proteger la privacidad y seguridad de nuestros clientes.

- 10. ¿Se reservarán cupos para el registro en línea, en persona y por teléfono?** No se reservarán cupos. Se ofrecerá la posibilidad de registrarse en línea, en persona y por teléfono en función de los cupos disponibles.
- 11. ¿Qué sucede si la clase está llena?** Si una programa está llena, se ofrecerá un lugar en la lista de espera. No hay cargos por estar en lista de espera. Si un participante abandona una programa, ese cupo se le ofrecerá a la primera persona de la lista de espera. Si es la primera persona de la lista cuando hay un cupo disponible, le notificaremos la fecha límite para realizar el pago y así asegurar su lugar en la clase. Si no lo acepta o deja que el plazo expire sin hacer el pago, lo quitaremos de la lista y le ofreceremos ese cupo al siguiente estudiante de la lista de espera.
- 12. ¿Es necesario llenar un renuncias del participante si me inscribo en línea?** Un Inscripción al programa/Renuncia del participante con firmas originales deben entregarse en la sede del programa antes de su participación
- 13. Si solicito adaptaciones conforme a la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA), ¿debo esperar para hablar con el personal antes de hacer el registro en línea?** No. Por favor, complete el registro en línea y contacte al personal de la sede para hacer la solicitud. *(vea página 11)*
- 14. Si soy elegible para recibir ayuda económica, ¿puedo inscribirme en línea a los programas?** Si ha sido aprobado para recibir asistencia económica, su cuenta calculará automáticamente el precio correcto cuando pague en línea por una actividad. Si no es así, póngase en contacto con el personal de la sede para recibir más información. Las becas para jóvenes no pueden utilizarse al inscribirse en línea. Póngase en contacto con el personal de la sede para tramitar el pago con becas para jóvenes *(vea página 11)*
- 15. ¿Puedo hacer pagos parciales en línea para las programas que cuenten con esa opción?** Sí. Por ejemplo, muchos programas de campamentos de verano permiten el pago de depósitos en el momento de la inscripción. Los saldos restantes deben pagarse antes de la fecha límite establecida o corre el riesgo de ser dado de baja de esa programa. Puede pagar el saldo restante en línea haciendo clic en el enlace rápido *“Make a Payment”* [Hacer un pago]
- 16. ¿Qué pasa si mis planes cambian y no puedo asistir al programa?** Notifique al personal de la sede y su situación se abordará conforme a las políticas de inscripción sobre cancelaciones, reembolsos y transferencias *(vea página 5)*.

CIUDAD DE AUSTIN

ALCALDE Y AYUNTAMIENTO

Kirk Watson	Alcalde
Leslie Pool	Alcalde interino
Natasha Harper-Madison	Miembro del consejo
Vanessa Fuentes.....	Miembro del consejo
José Velásquez	Miembro del consejo
José “Chito” Vela	Miembro del consejo
Ryan Alter	Miembro del consejo
Mackenzie Kelly.....	Miembro del consejo
Paige Ellis	Miembro del consejo
Zohaib “Zo” Qadri	Miembro del consejo
Alison Alter.....	Miembro del consejo

OFICINA DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

T.C. Broadnax.....	Administrador municipal
Veronica Briseño.....	Administrador municipal suplente
Robert Goode	Administrador municipal suplente
Stephanie Hayden-Howard	Administrador municipal suplente
Bruce Mills	Administrador municipal suplente interino

DEPARTAMENTO DE PARQUES Y RECREACIÓN DE AUSTIN

Kimberly A. McNeeley, CPRP	Director
Liana Kallivoka, PhD, P.E.	Director suplente
Jodi Jay.....	Director suplente
Lucas Massie, CPRP	Director suplente
Suzanne Piper.....	Director administrativo
Christa McCarthy, CPRP	Director de división
David Crabb	Director de división
Amanda Ross.....	Director de división

CONSEJO DE PARQUES Y RECREACIÓN

Pedro A Villalobos	Presidente
Kathryn Flowers.....	Vicepresidente
Holly Reed	Miembro del consejo
Lane S Becker.....	Miembro del consejo
Kimberly A Taylor	Miembro del consejo
Julie M Hayes	Miembro del consejo
Stephanie M Bazan.....	Miembro del consejo
Jennifer Franklin	Miembro del consejo
Nichole E Merritt	Miembro del consejo
Shelby Orme.....	Miembro del consejo



Austin Parks & Recreation
200 South Lamar Blvd
Austin, Texas 78704



La ciudad de Austin está comprometida con el cumplimiento de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades. Se proporcionarán modificaciones razonables e igualdad de acceso a las comunicaciones sujeto a solicitud. Para obtener ayuda por favor llame al (512) 974-3914 o Relay Texas 7-1-1.

mayo 2024